

**RÉGIMEN ESPECIAL: BIENES Y SERVICIOS ÚNICOS EN EL MERCADO O DE
PROVEEDOR ÚNICO
“CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO RE-UA-002-2021”**

OFERTA

LSI. CÉSAR AUGUSTO GUEVARA MACAS
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS)
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
Presente.-

PRESENTADA POR: CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA
INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA - CEDIA
RUC: 0992284269001



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

III. FORMULARIO DE OFERTA DE RÉGIMEN ESPECIAL

Versión SERCOP 2.1 (09 de junio de 2017)

NOMBRE DEL OFERENTE: CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA - CEDIA

1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por la *UNIVERSIDAD DE LAS ARTES* para la ejecución de *ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACION Y ACADEMIA RED CLARA, SERVICIOS DE INTERNET, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS*, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por la *apoderada especial* declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y demás normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará -directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones,



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.

4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas (*bienes*)/prestará los servicios, de acuerdo con los pliegos, especificaciones técnicas, términos de referencia e instrucciones(*servicios*); en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

- ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
 8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.
 9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
 10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.
 11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones técnicas, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
 12. Conoce y acepta que la entidad contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

13. Se somete a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, de la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.
14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como proveedor consta en el Registro Único de Proveedores, al tiempo que autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública y a la entidad contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública comprobaren administrativamente que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido y/o en su defecto se apliquen las sanciones previstas en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.
15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

17. Autoriza a la entidad contratante y/o al Servicio Nacional de Contratación Pública, el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante las fases de ejecución del contrato y de evaluación del mismo, dentro del procedimiento en el que participa con su oferta y mientras sea proveedor del Estado.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, los representantes legales de las personas jurídicas contratistas o subcontratistas del Estado, así como el procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos, declararán la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

18. Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

uno o más accionistas, partícipes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

19. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito; para lo cual, proporcionaré a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como de sus socios o partícipes, hasta identificar a la última persona natural. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública.

Así también, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP.

20. Para la presentación de la oferta registraré en el Registro Único de Proveedores RUP todos los subcontratistas o subproveedores que emplearé para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin que estos subcontratistas o subproveedores obtengan su inscripción en el Registro Único de Proveedores RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En caso de no presentar documentación



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

comprobable de las gestiones realizadas, autorizo a la entidad contratante para que descalifique mi oferta.

21. El oferente, de resultar adjudicado, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a sus subcontratistas o subproveedores. En caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento de sanción establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber incurrido en lo establecido en el literal c) del artículo 106 de la referida Ley, al considerarse una declaración errónea por parte del proveedor.
22. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:
 - a) Firmar el contrato dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. *(Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días).*
 - b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
 - c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.
 - d) Presentar, previo a la suscripción del contrato, los requerimientos correspondientes al nivel de transferencia de tecnología que corresponda, conforme al listado de CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP.
 - e) Autorizar al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a partir de la etapa contractual del procedimiento en el cual participa con su oferta.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

Así mismo, declaro conocer que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o subcontratista del Estado; así como, sus movimientos financieros, tendrán el carácter de públicos y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA - CEDIA.

Representante Legal: Ing. Juan Pablo Carvallo Vega, PhD.

Apoderada Especial: Econ. María Eulalia Brito Flores

Ciudad: Cuenca

Calle (principal): Gonzalo Cordero

No.: 2-122

Calle (intersección): José Fajardo

Teléfono(s): 074079300 Ext. 501, 502, 503, 504.

Correo electrónico: contratacioncedia@cedia.org.ec; patricia.flores@cedia.org.ec;

josefina.siguencia@cedia.org.ec

Cédula de Ciudadanía Representante legal: 010206885-5

Cédula de Ciudadanía Apoderada Especial: 010352806-3

R.U.C: 0992284269001



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES

(No aplica para contrataciones entre Entidades Públicas o sus subsidiarias)

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de *CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA - CEDIA* declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

1.1.- Libre y voluntariamente autorizo a SERCOP a publicar la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, conjuntamente con el listado de partícipes, socios y accionistas que consta registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, en un primer momento, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública; y, en un segundo momento, detectar con certeza el flujo de los fondos públicos, otorgados en calidad de pagos a los contratistas y subcontratistas del Estado.”

2. Que la compañía a la que represento *NO* está registrada en la *BOLSA DE VALORES*.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

3. Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la entidad contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. *(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)*

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la entidad contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes o sus representantes legales a alguien considerada como “Persona Expuesta Políticamente (PEP)” de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos.”

7. En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que uno o más accionistas, partícipes, socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (SI).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

Nombres completo del servidor público/dignatario	Cédula o Ruc	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o institución que ejerce el cargo o dignidad
Dra. Florinella Muñoz	1760005620001	RECTOR	ESCUELA POLITECNICA NACIONAL - EPN
Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda	1760005540001	RECTOR	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR - UCE
Dr. Diego Quiroga Ferri, Ph.D	1791836154001	RECTOR	UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO - USFQ
Dr. José Ricardo Hidalgo Ottolenghi	1791809149001	RECTOR	UNIVERSIDAD UTE
Econ. Byron Ernesto Vaca Barahona	0660001250001	RECTOR	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO- ESPOCH
Dr. Galo Oswaldo Naranjo López	1860001450001	RECTOR	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO - UTA
Arq. María Augusta Hermida Palacios, PhD	0160001240001	RECTOR	UNIVERSIDAD DE CUENCA - UC
Dra. Cecilia Paredes V.	0960002780001	RECTOR	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL - ESPOL
CPNV-EM Patricio Hidalgo Vargas	0968608970001	REPRESENTANTE LEGAL	INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA - INOCAR
Dr. Gustavo Vega	1791339207001	RECTOR	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR-UIDE
Econ. Nikolay Arturo Aguirre Mendoza, Ph.D.	1160001720001	RECTOR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA - UNL



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

Ph. D. Santiago Acosta Aide M.Id	1190068729001	RECTOR	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA - UTPL
Dr. Fernando Clemente Ponce Leó S.J.	1790105601001	RECTOR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR, PUCE
Dr. Gonzálo Nicolay Samaniego Erazo	0660001840001	RECTOR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO - UNACH
Ing. Hernán Arturo Rojas Sánchez, PHD.	0260000920001	RECTOR	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR - UEB
Crnl. de EMC. Robert Xavier Jiménez Villarreal	1768007390001	RECTOR	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS -ESPE
Dr. Walter Mera, PhD	0990149054001	RECTOR	UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL - UCSG
Padre Juan Cárdenas Tapia	0190151530001	RECTOR	UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA - UPS CUENCA
Dr. Ángel Marcelo Cevallos Vallejos	1060001070001	RECTOR	UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE - UTN IBARRA
Dra. Corona Gómez de Álvarez, PhD.	1890149215001	RECTOR	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES - UNIANDES
Dr. Hugo Ruiz Enríquez	1768132370001	RECTOR	UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI
Dr. Franklin Edmundo Tapia Defaz	1891700772001	RECTOR	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA INDOAMERICA - INDOAMERICA
Dr. Carlos Alfonso Larreátegui Nardi	1791362845001	RECTOR	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS
Dr. Enrique Eugenio Pozo Cabrera	0190032981001	RECTOR	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

Dr. David Sancho, PhD.	1660012180001	RECTOR	UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA
Dr. Francisco Salgado Arteaga	0190131777001	RECTOR	UNIVERSIDAD DEL AZUAY
Econ. César Javier Quezada Abad Mba.	0760001580001	RECTOR	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
Econ. Manuel Roberto Tolozano Benitez, Msg.	0992180021001	RECTOR	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA
Magister Segundo Francisco Delgado Santos	1091738429001	RECTOR	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JOSE CHIRIBOGA GRIJALVA
Dr. Wilfrido Hernán Robalino Barrionuevo	1792656842001	RECTOR	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR VIDA NUEVA
Dra. Ximena Sayonara Guillen Vivas	1391709811001	RECTOR	UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO
Mgs. Rebeca Castellanos Gómez	1768181660001	RECTOR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Dr. Marcos Zambrano PHD	1360002170001	RECTOR	UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
Ramiro Fabricio Noriega Fernández	0968604120001	RECTOR	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

Econ. David Flores Torres	1792206383001	RECTOR	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CORDILLERA
H. Luciano Guillermo Oñate Oñale, S.J.	1391719523001	RECTOR	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CRISTO REY
Padre José Teodomiro Rodríguez Rodríguez, S.J.	0190311554001	RECTOR	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BORJA
Hernán Mauricio Cadena Heredia, S.J.	0660806680001	RECTOR	UNIDAD EDUCATIVA SAN FELIPE NERI
P. Fabricio Pedro Alaña Echanique S.J.	0992328347001	RECTOR	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JAVIER
Ph.D José María Lalama	1768176820001	RECTOR	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY TECH
Dra. Myrian Larco Benítez, Ph.D.	1768182040001	REPRESENTANTE LEGAL	UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM
Dr. Norma Molina Prendes, PhD.	1791717783001	RECTOR	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL
Econ. Sonnia Villacres Manzano	0992129913001	RECTOR	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUDAMERICANO DE GUAYAQUIL
Econ. Miryam Elizabeth Félix López	1360023840001	RECTORA	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FELIX LOPEZ
Econ. Héctor Gonzalo Luna Russo	1790100588001	REPRESENTANTE LEGAL	FUNDACIÓN COLEGIO AMERICANO DE QUITO
Econ. Héctor Marcelo	1790105083001	REPRESENTANTE	ASOCIACIÓN CULTURAL



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

Erazo Bastidas		LEGAL	ACADEMIA COTOPAXI
Dr. Edgar Espinosa	1792135400001	RECTOR	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA
Dr. Kurt Alfredo Freud Ruf	1791381734001	RECTOR	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
Ab. Aldo Maino Isaías	0990706026001	REPRESENTANTE LEGAL	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A. (CENTRO DE ESTUDIOS ESPÍRITU SANTO)
Ab. Aldo Maino Isaías	0992573023001	REPRESENTANTE LEGAL	OPUSQUIL S.A. (COLEGIO PARTICULAR LETRAS Y VIDA)
Ab. Aldo Maino Isaías	0992322187001	REPRESENTANTE LEGAL	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ESPÍRITU SANTO
Dr. Eduardo Díaz Ocampo	1260001380001	RECTOR	UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
Dra. Margarita Lamas González	0968559740001	RECTORA	UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
Dr. Girard David Vernaza Arroyo, PhD.	0860000830001	RECTOR	UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS
Dr. Carlos Gabriel Pérez	0190324818001	REPRESENTANTE LEGAL	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR SUDAMERICANO
Econ. Abelardo Javier García Meneses	0991299580001	REPRESENTANTE LEGAL	INSTITUTO PARTICULAR ABDON CALDERON
Dr. Ángel Ernesto Huerta Vélez	1791346793001	RECTOR	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO RUMIÑAHUI
Dr. Francisco Morán	0960002510001	RECTOR	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

PhD.			
Panteghini Maffeo	1790104087001	REPRESENTANTE LEGAL	SOCIEDAD SALESIANA EN EL ECUADOR
Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo	0968533430001	RECTOR	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO UNEMI
Ing. Euclides Epsilon Melendez Romo, Msc	1890127289001	RECTOR	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ESPAÑA
Ing. Vicente Veliz Briones	1360002090001	RECTOR	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

8. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:

- a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
- c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: Compañía Anónima
 Compañía de Responsabilidad Limitada
 Compañía Mixta
 Compañía en Nombre Colectivo
 Compañía en Comandita Simple
 Sociedad Civil



Corporación

Fundación

Asociación o consorcio

Otra

Nombres completos del socio(s) accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal
ESCUELA POLITECNICA NACIONAL - EPN	1760005620001	1,9868%	Ladrón de Guerra E-11-253 y Andalucía
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR - UCE	1760005540001	1,9868%	Cdla. Universitaria Av. América y P. Guerrero
UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO - USFQ	1791836154001	1,9868%	Vía Interoceánica y dieg de Robles - Cumbayá
UNIVERSIDAD UTE	1791809149001	1,9868%	Burgeois N34-102 y Rumipamba
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO- ESPOCH	0660001250001	1,9868%	Panamericana Sur Km. 1.5
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO - UTA	1860001450001	1,9868%	Av. Colombia 02-111 y Chile
UNIVERSIDAD DE CUENCA - UC	0160001240001	1,9868%	Av. 12 de Abril S/N y Agustín Cueva
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL - ESPOL	0960002780001	1,9868%	Km. 30.5 vía Perimetral
INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA- INOCAR	0968608970001	1,9868%	Av. 25 de Julio Vía Puerto Marítimo



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR-UIDE	1791339207001	1,9868%	Av. Simón Bolívar y Jorge Fernández S/N
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA - UNL	1160001720001	1,9868%	Cdla. Universitaria Av. L Argelia
UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA - UTPL	1190068729001	1,9868%	Campus Universitario San Cayetano Alto
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR,PUCE	1790105601001	1,9868%	Av. 12 de octubre y Roca
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO - UNACH	0660001840001	1,9868%	Av. Antonio José de Sucre Km. 1 ½ camino a Guano / Riobamba
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR - UEB	0260000920001	1,9868%	Av. Ernesto Che Guevara S/N y la Gabriel Sacaira
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS -ESPE	1768007390001	1,9868%	Sangolquí, Av. El Progreso S/N
UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL - UCSG	0990149054001	1,9868%	Av. Carlos Julio Arosemena Km 1.5
UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA - UPS CUENCA	0190151530001	1,9868%	Turuhayco 3-69 y Calle Vieja
UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE - UTN IBARRA	1060001070001	1,9868%	Cdla. Universitaria Barrio El Olivo Ave. 17 de Julio
UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES - UNIANDES	1890149215001	1,9868%	Ambato, Vía Baños Km 1/2
UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI	1768132370001	1,9868%	Calle Antisana y Av. Universitaria



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA - INDOAMÉRICA	1891700772001	1,9868%	Bolívar 20-35 y Quito
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	1791362845001	1,9868%	Av. de los Granados E12 41y Colimes esq., Quito EC170125
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA	0190032981001	1,9868%	Av. Américas y Humboldt
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	1660012180001	1,9868%	Via Napo km 2 ½ paso lateral s/n
UNIVERSIDAD DEL AZUAY	0190131777001	1,9868%	Av. 24 de Mayo y Hernán Malo
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	0760001580001	1,9868%	Av. Panamericana Km. 5 ½ via Machala - Pasaje
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA	0992180021001	0,8278%	Víctor Manuel Rendón 236 y Pedro Carbo
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JOSE CHIRIBOGA GRIJALVA	1091738429001	0,8278%	Calle El Oro y 13 de Abril
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR VIDA NUEVA	1792656842001	0,8278%	Av. Maldonado S58 y 4ta transversal (Guamaní - Plaza Quito Luz de América)
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO D PORTOVIEJO	1391709811001	1,9868%	Parroquia Andrés de Vera, en la Av. Metropolitana Eloy Alfaro #2005 y Av. Olímpica.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN	1768181660001	1,9868%	Av. Independencia s/n
UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALAFARO" DE MANABÍ	1360002170001	1,9868%	Av. Circunvalación - Vía San Mateo



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	0968604120001	1,9868%	Malecón Simón Bolívar y Aguirre
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CORDILLERA	1792206383001	0,8278%	Av. La Prensa N45-268 y Logroño
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULA CRISTO REY	1391719523001	0,8278%	Calle Cristo Rey entre Sucre y Baquerizo Moreno
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULA BORJA	0190311554001	0,8278%	Av. Ricardo Durán 3-133 Cuenca
UNIDAD EDUCATIVA SAN FELIPE NERI	0660806680001	0,8278%	Velasco 24-38 y Orozco
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULA JAVIER	0992328347001	0,8278%	Vía a la Costa km 5.5 S/N Guayaquil
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY TECH	1768176820001	1,9868%	Cantón San Miguel de Urucuquí, en la Hacienda San José s/n
UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM	1768182040001	1,9868%	VÍA MUYUNA Numero: S/N Intersección: VÍA ALTO TENA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL	1791717783001	1,9868%	E4-142, Marieta De Veintimilla y Fco. Pizarro, Quito 170516
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUDAMERICANO DE GUAYAQUIL	0992129913001	0,8278%	Manuel Rendón Seminario 637
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FELIX LOPEZ	1360023840001	1,9868%	Calle 10 de Agosto No. 82 y Granda Centeno, ciudad de Calceta
FUNDACIÓN COLEGIO AMERICANO DE QUITO	1790100588001	0,8278%	PICHINCHA / QUITO / CARCELÉN / MANUEL BENIGNO CUEVA N 80-



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

			190 Y JAIME ROLDOS
ASOCIACIÓN CULTURAL ACADEMIA COTOPAXI	1790105083001	0,8278%	PICHINCHA / QUITO / LA CONCEPCIÓN / DE LAS HIGUERILLAS S/N ALONDRAS
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA	1792135400001	0,8278%	PICHINCHA / QUITO / SAN JUAN / AV. 10 DE AGOSTO S/N Y BUENO AIRES
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	1791381734001	1,9868%	PICHINCHA / QUITO / LA CONCEPCIÓN / B 48-177 Y MANUEL VALDIVIESO
CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A. (CENTRO DE ESTUDIOS ESPÍRITU SANTO)	0990706026001	0,8278%	GUAYAS/GUAYAQUIL/T ARQUI/AV. JUAN TACA MARENGO Y AV DE LAS AGUAS
OPUSQUIL S.A. (COLEGIO PARTICULAR LETRAS Y VIDA)	0992573023001	0,8278%	GUAYAS/GUAYAQUIL/(XIMENA/LOS ESTEREOS SOLAR 22 MANZANA 38A
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ESPÍRITU SANTO	0992322187001	0,8278%	GUAYAS / GUAYAQUIL, TARQUI / AV. JUAN TANCA MARENGO S/N Y LAS AGUAS
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO	1260001380001	1,9868%	LOS RIOS/QUEVEDO/ NUEVO QUEVEDO/ AV. WALTER ANDRADE FAJARDO, S/N Y AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Carretero: VIA A SANTO



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

			DOMINGO. KM: 1.5
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA	0968559740001	1,9868%	SANTA ELENA/ LA LIBERTAD/ LA LIBERTAD/ COLINAS INDUSTRIALES S/N
UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS	0860000830001	1,9868%	ESMERALDAS/ESMER ALDAS/ AV. MANABÍ, VÍA BALAO
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PARTICULAR SUDAMERICANO	0190324818001	0,8278%	AZUAY/CUENCA/SAN BLAS/ SIMON BOLÍVAR/ 1-62 Y MANUEL VEGA
INSTITUTO PARTICULAR ABDON CALDERON	0991299580001	0,8278%	GUAYAS/ SAMBORONDON/ TARIFA/ EDIFICIO IPAC/ VÍA SAMBORONDON KM. 1,0
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO RUMIÑAHUI	1791346793001	0,8278%	PICHINCHA/SANGOLQ UÍ/LA CAROLINA/AV. ATAHUALPA 1701 Y 8 DE FEBRERO
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	0960002510001	1,9868%	GUAYAS / GUAYAQUIL / TARQUI / AV. KENNEDY S/N Y AV. DELTA
SOCIEDAD SALESIANA EN EL ECUADOR	1790104087001	0,8278%	PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA/ CALLE MADRID E12-68 Y ANDALUCIA
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO UNEMI	0968533430001	1,9868%	GUAYAS / MILAGRO / MILAGRO / AV. PRINCIPAL S/N



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ESPAÑA	1890127289001	0,8278%	TUNGURAHUA / AMBATO / MATRIZ / BOLIVAR 19-64 Y CASTILLO Y QUITO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ	1360002090001	1,9868%	MANABI / PORTOVIEJO / 12 DE MARZO / AV. URBINA S/N Y CHE GUEVARA

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s) hasta persona natural, para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos de socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

1. Declaro ser una “Persona Expuesta Políticamente (PEP)” de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos: NO

2. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. NO.

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:



Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

Notas:

1. La presente Sección del Formulario de la oferta será llenado por personas jurídicas y personas naturales. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas o naturales, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)
2. La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la oferta.

D. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

1. De conformidad a lo previsto en el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, sin perjuicio de la normativa secundaria que para el efecto emita la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), se entenderá por beneficiario final a la o las personas naturales que, través de sociedades u otros mecanismos societarios o asociativos, ejercen el control efectivo en la toma de decisiones de una persona jurídica o consorcio determinado, y/o a la o las personas naturales que, a través de un tercero, realizan o se benefician de una transacción financiera derivada del flujo de los recursos públicos obtenidos de un contrato sujeto a la LOSNCP; todo esto, sin perjuicio de poseer, directa o indirectamente, una participación accionaria o derechos a voto de la persona jurídica contratista.
2. Por consiguiente, declaro que la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es), sea que consten o no como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de la



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

persona jurídica, son los beneficiarios finales y/o ejercen el control efectivo final de los movimientos financieros del oferente:

Nombre	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	No (s). de Cuenta (s)	Institución Financiera
ESCUELA POLITECNICA NACIONAL - EPN	1760005620001	Ecuatoriana	2100201192	Pichincha
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR - UCE	1760005540001	Ecuatoriana	1330036 1331707	Banco Central
UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO - USFQ	1791836154001	Ecuatoriana	507500335 0	Bolivariano
UNIVERSIDAD UTE	1791809149001	Ecuatoriana	326085000 4	Pichincha
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO- ESPOCH	0660001250001	Ecuatoriana	3836077	Pacífico
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO - UTA	1860001450001	Ecuatoriana	5134315	Pacífico
UNIVERSIDAD DE CUENCA - UC	0160001240001	Ecuatoriana	02886127	Pacífico
ESCUELA SUPERIOR	0960002780001	Ecuatoriana	8020825	Pacífico



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

POLITECNICA DEL LITORAL - ESPOL				
INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA - INOCAR	0968608970001	Ecuatoriana	8029799304	Rumiñahui
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR-UIDE	1791339207001	Ecuatoriana	02005101723	Prodebanc o
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA - UNL	1160001720001	Ecuatoriana	3441372004	Pichincha
UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA - UTPL	1190068729001	Ecuatoriana	2900004371	Banco de Loja
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR,PUCE	1790105601001	Ecuatoriana	3081540904	Pichincha
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO - UNACH	0660001840001	Ecuatoriana	5396743	Pacífico
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR - UEB	0260000920001	Ecuatoriana	43330020	Central del Ecuador
UNIVERSIDAD DE LAS	1768007390001	Ecuatoriana	8029623504	Rumiñahui



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

FUERZAS ARMADAS - ESPE				
UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL - UCSG	0990149054001	Ecuatoriana	3123072404	Pichincha
UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA - UPS CUENCA	0190151530001	Ecuatoriana	7577834	Pacífico
UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE - UTN IBARRA	1060001070001	Ecuatoriana	4782216	Pacífico
UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES - UNIANDES	1890149215001	Ecuatoriana	51317	Pacífico
UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI	1768132370001	Ecuatoriana	8023441	Pacífico
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMERICA - INDOAMERICA	1891700772001	Ecuatoriana	02080010179	Prodebanc o
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	1791362845001	Ecuatoriana	3022819504	Pichincha



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA	0190032981001	Ecuatoriana	400503597 3	Bolivarian o
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	1660012180001	Ecuatoriana	2100215059	Pichincha
UNIVERSIDAD DEL AZUAY	0190131777001	Ecuatoriana	3186821004	Pichincha
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	0760001580001	Ecuatoriana	1010120671 101054088 3 68330032 68330002	Machala Machala Central del Ecuador Central del Ecuador
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA	0992180021001	Ecuatoriana	7270879	Pacífico
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JOSE CHIRIBOGA GRIJALVA	1091738429001	Ecuatoriana	220364732 8	Pichincha
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR VIDA NUEVA	1792656842001	Ecuatoriana	2100123886	Pichincha
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO	1391709811001	Ecuatoriana	3157161404	Pichincha



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

DE PORTOVIEJO				
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN	1768181660001	Ecuatoriana	8022895	Pacífico
UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALAFARO" DE MANABÍ	1360002170001	Ecuatoriana	8029814	Pacífico
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	0968604120001	Ecuatoriana	8063656	Pacífico
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CORDILLERA	1792206383001	Ecuatoriana	344225990 4	Pichincha
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CRISTO REY	1391719523001	Ecuatoriana	336237980 4	Pichincha
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BORJA	0190311554001	Ecuatoriana	803375	Pacífico
UNIDAD EDUCATIVA SAN FELIPE NERI	0660806680001	Ecuatoriana	1015841246	Produbanco
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JAVIER	0992328347001	Ecuatoriana	000523793 3	Bolivariano
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN	1768176820001	Ecuatoriana	8029598	Pacífico



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

N DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTA L YACHAY TECH				
UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM	1768182040001	Ecuatoriana	01331664	Central del Ecuador
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL	1791717783001	Ecuatoriana	3062120104	Pichincha
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO SUDAMERICANO DE GUAYAQUIL	0992129913001	Ecuatoriana	2017001151	Produbanc o
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FELIX LOPEZ	1360023840001	Ecuatoriana	3001474797	Bank Ecuador
FUNDACIÓN COLEGIO AMERICANO DE QUITO	1790100588001	Ecuatoriana	5165331	Pacífico
ASOCIACIÓN CULTURAL ACADEMIA COTOPAXI	1790105083001	Ecuatoriana	5173132	Pacífico
INSTITUTO	1792135400001	Ecuatoriana	324337610	Pichincha



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

TECNOLOGICO SUPERIOR HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA			4	
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	1791381734001	Ecuatoriana	4159756	Pacífico
CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A. (CENTRO DE ESTUDIOS ESPÍRITU SANTO)	0990706026001	Ecuatoriana	200604538 1	Produbanc o
OPUSQUIL S.A. (COLEGIO PARTICULAR LETRAS Y VIDA)	0992573023001	Ecuatoriana	200608969 7	Produbanc o
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ESPÍRITU SANTO	0992322187001	Ecuatoriana	200604999 7	Produbanc o
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO	1260001380001	Ecuatoriana	8030510	Pacífico
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE	0968559740001	Ecuatoriana	8034982	Pacífico



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

SANTA ELENA				
UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS	0860000830001	Ecuatoriana	308438010 4	Banecua dor
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PARTICULAR SUDAMERICAN O	0190324818001	Ecuatoriana	05119057	Pacífico
INSTITUTO PARTICULAR ABDON CALDERON	0991299580001	Ecuatoriana	000523566 3	Bolivarian o
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO RUMIÑAHUI	1791346793001	Ecuatoriana	5211867	Pacífico
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	0960002510001	Ecuatoriana	01434470	Guayaquil
SOCIEDAD SALESIANA EN EL ECUADOR	1790104087001	Ecuatoriana	308438010 4	Pichincha
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO UNEMI	0968533430001	Ecuatoriana	3980561	Pacífico
INSTITUTO SUPERIOR TECNÓLOGICO ESPAÑA	1890127289001	Ecuatoriana	7559763 210022429 5	Guayaquil Pichincha



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ	1360002090001	Ecuatoriana	08086125 1101358909 5	Pacífico Cooperati va 15 de abril
-------------------------------------	---------------	-------------	-----------------------------	--



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

(No aplica para contrataciones entre Entidades Públicas o sus subsidiarias)

Hoja 1 de 1

(Nota: Se deberá presentar la declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI.)

Índice	Indicador solicitado	Indicador declarado por el oferente	Observaciones (Adjuntar documentos de respaldo)
Solvencia*	= o > 1,00	6,03	SE ADJUNTA DECLARACION IMPUESTO A LA RENTA 2020
Estructural*	= o > 0,3	0,90	SE ADJUNTA DECLARACION IMPUESTO A LA RENTA 2020
Endeudamiento*	= o < 1,50	0,12	SE ADJUNTA DECLARACION IMPUESTO A LA RENTA 2020

*Los índices son referenciales.



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Hoja 1 de 1

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Global
842200011	ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACIÓN Y ACADEMIA "RED CLARA", SERVICIOS DE INTERNET PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS	Unidad	1	\$ 80.981,04	\$ 80.981,04
TOTAL					\$ 80.981,04

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 04/100 (\$ 80.981,04), más IVA



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

El oferente deberá llenar una tabla de los componentes de los (*bienes o servicios*), en la cual se deben incluir todos y cada uno de los rubros ofertados, que respondan a los requerimientos de *UNIVERSIDAD DE LAS ARTES*

TERMINOS DE REFERENCIA REQUERIDOS	TERMINOS DE REFERENCIA OFERTADOS
PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución contractual será de 365 días, contados a partir de la suscripción del contrato.	PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución contractual será de 365 días, contados a partir de la suscripción del contrato.
ALCANCE La presente contratación proveerá servicios de acceso a una red avanzada de Internet para los estudiantes, docentes, personal administrativo y usuarios visitantes de la sede principal de la Universidad de las Artes, ubicada en la ciudad de Guayaquil, en la Av. Malecón Simón Bolívar y Padre Aguirre. Así también de forma opcional proveer de enlaces de datos para compartir los mismos recursos en campus adicionales, según las especificaciones técnicas. Así como mantener los servicios disponibles, accesibles y seguros en una nube corporativa conociendo que la vida útil de nuestra infraestructura está en su etapa final con riesgo de afectar los servicios.	ALCANCE La presente contratación proveerá servicios de acceso a una red avanzada de Internet para los estudiantes, docentes, personal administrativo y usuarios visitantes de la sede principal de la Universidad de las Artes, ubicada en la ciudad de Guayaquil, en la Av. Malecón Simón Bolívar y Padre Aguirre. Así también de forma opcional proveer de enlaces de datos para compartir los mismos recursos en campus adicionales, según las especificaciones técnicas. Así como mantener los servicios disponibles, accesibles y seguros en una nube corporativa conociendo que la vida útil de nuestra infraestructura está en su etapa final con riesgo de afectar los servicios.
METODOLOGÍA DE TRABAJO	METODOLOGÍA DE TRABAJO



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

<p>Para el desarrollo metodológico de la presente contratación se deben considerar los siguientes aspectos:</p> <p>Una vez firmado el contrato entre las partes y dentro del plazo de máximo 24 horas posteriores, se efectuará una reunión inicial de los trabajos de coordinación e instalaciones (de ser necesarias) de la Universidad de las Artes o video conferencia, donde participará el personal técnico delegado por CEDIA y el Director de Tecnología de la Universidad el administrador de contrato y/o su delegado; así también se establecerá un cronograma detallado de las instalaciones, entrega y verificaciones de servicios con aclaraciones necesarias de servicios bajo demanda.</p> <p>El proveedor procederá a realizar los trabajos necesarios para implementar o verificar los servicios mínimos requeridos (conectividad principal internet comercial, activación de cuatro equipos de Fibra Óptica de red federada Uartes en sus sedes), máximo 24 horas luego de la reunión de coordinación. Estos trabajos tendrán una duración total máxima de 20 días, ajustándose si es necesario a varios turnos.</p> <p>Una vez verificados y terminados los</p>	<p>Para el desarrollo metodológico de la presente contratación se deben considerar los siguientes aspectos:</p> <p>Una vez firmado el contrato entre las partes y dentro del plazo de máximo 24 horas posteriores, se efectuará una reunión inicial de los trabajos de coordinación e instalaciones (de ser necesarias) de la Universidad de las Artes o video conferencia, donde participará el personal técnico delegado por CEDIA y el Director de Tecnología de la Universidad el administrador de contrato y/o su delegado; así también se establecerá un cronograma detallado de las instalaciones, entrega y verificaciones de servicios con aclaraciones necesarias de servicios bajo demanda.</p> <p>El proveedor procederá a realizar los trabajos necesarios para implementar o verificar los servicios mínimos requeridos (conectividad principal internet comercial, activación de cuatro equipos de Fibra Óptica de red federada Uartes en sus sedes), máximo 24 horas luego de la reunión de coordinación. Estos trabajos tendrán una duración total máxima de 20 días, ajustándose si es necesario a varios turnos.</p> <p>Una vez verificados y terminados los</p>
---	---



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.
Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

<p>trabajos, se efectuarán las pruebas correspondientes de constatación de los servicios y se realizarán los afinamientos necesarios en coordinación con el Director de Tecnología de la Universidad, el administrador de contrato y/o su delegado.</p> <p>Terminadas las verificaciones correspondientes, el proveedor proporcionará una memoria técnica sobre la implementación realizada, detallando los trabajos físicos y lógico realizados. El proveedor activará la infraestructura virtual a ser contratada y se implantará los distintos servidores virtuales acorde a las capacidades necesarias a cada servicio digital de la universidad.</p> <p>Verificado esto se procederá con lo que respecta a la configuración, personalización y uso de las características de la solución y/o los recursos y espacios alquilados con su respectiva memoria técnica.</p> <p>Luego que el espacio esté activado y se verifique la funcionalidad de la infraestructura virtual, a entera conformidad de la Universidad de las Artes, el contratista en conjunto con el administrador del contrato programarán</p>	<p>trabajos, se efectuarán las pruebas correspondientes de constatación de los servicios y se realizarán los afinamientos necesarios en coordinación con el Director de Tecnología de la Universidad, el administrador de contrato y/o su delegado.</p> <p>Terminadas las verificaciones correspondientes, el proveedor proporcionará una memoria técnica sobre la implementación realizada, detallando los trabajos físicos y lógico realizados. El proveedor activará la infraestructura virtual a ser contratada y se implantará los distintos servidores virtuales acorde a las capacidades necesarias a cada servicio digital de la universidad.</p> <p>Verificado esto se procederá con lo que respecta a la configuración, personalización y uso de las características de la solución y/o los recursos y espacios alquilados con su respectiva memoria técnica.</p> <p>Luego que el espacio esté activado y se verifique la funcionalidad de la infraestructura virtual, a entera conformidad de la Universidad de las Artes, el contratista en conjunto con el administrador del contrato programarán</p>
--	--



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

<p>un calendario de capacitación soporte y mantenimiento preventivo de la infraestructura alquilada.</p> <p>Finalmente, una vez cumplido con el cronograma se suscribirá un acta de entrega y recepción de la instalación o activación de los servicios contratados.</p>	<p>un calendario de capacitación soporte y mantenimiento preventivo de la infraestructura alquilada.</p> <p>Finalmente, una vez cumplido con el cronograma se suscribirá un acta de entrega y recepción de la instalación o activación de los servicios contratados.</p>
<p>INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD</p> <p>La Universidad de las Artes cuenta con localidades desde las cuales se necesita tener acceso a la Red Avanzada de Internet:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Sede Principal Campus Norte, Bloque del Malecón –Enlace Principal;✓ Sede de Aulas Norte, Aulas MAAC – Enlace de Datos. <p>Las otras localidades o edificios están conectadas a través de una red interna de Fibra óptica y enlaces inalámbricos.</p> <p>La UARTES cuenta con la infraestructura tecnológica (Servidores Blade y Sistemas de almacenamiento en red NAS) para la virtualización de servidores que han cumplido su vida útil; por lo que hay una necesidad de incremento de capacidad de cómputo y almacenamiento, permitiendo tener</p>	<p>INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD</p> <p>La Universidad de las Artes cuenta con localidades desde las cuales se necesita tener acceso a la Red Avanzada de Internet:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Sede Principal Campus Norte, Bloque del Malecón –Enlace Principal;✓ Sede de Aulas Norte, Aulas MAAC – Enlace de Datos. <p>Las otras localidades o edificios están conectadas a través de una red interna de Fibra óptica y enlaces inalámbricos.</p> <p>La UARTES cuenta con la infraestructura tecnológica (Servidores Blade y Sistemas de almacenamiento en red NAS) para la virtualización de servidores que han cumplido su vida útil; por lo que hay una necesidad de incremento de capacidad de cómputo y almacenamiento, permitiendo tener</p>



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.
Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

recursos para la implementación de nuevas plataformas y servicios corporativos.(Referencias Informes Soporte)	recursos para la implementación de nuevas plataformas y servicios corporativos.(Referencias Informes Soporte)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRODUCTOS 1. CONDICIONES GENERALES El proveedor debe incluir en el contrato de prestación del servicio el acceso a la Red Avanzada de Investigación y Academia de Distribución Nacional con conexión Internacional, según las condiciones descritas en el presente documento. La red de distribución nacional debe ser basada en una infraestructura de fibra óptica. Esta red nacional debe estar conectada al nodo de Red Académica Avanzada que provee conexión internacional con las redes avanzadas latinoamericanas y otras redes avanzadas de investigación y academia del mundo. A continuación, se definen los criterios técnicos para los enlaces de última milla, enrutamiento, interfaces, y administración de la red. Las últimas millas deben ser de fibra óptica de acuerdo a las condiciones que se describen a continuación: ✓ Los medios tecnológicos de última milla deben ser punto a punto, no	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRODUCTOS 1. CONDICIONES GENERALES El proveedor debe incluir en el contrato de prestación del servicio el acceso a la Red Avanzada de Investigación y Academia de Distribución Nacional con conexión Internacional, según las condiciones descritas en el presente documento. La red de distribución nacional debe ser basada en una infraestructura de fibra óptica. Esta red nacional debe estar conectada al nodo de Red Académica Avanzada que provee conexión internacional con las redes avanzadas latinoamericanas y otras redes avanzadas de investigación y academia del mundo. A continuación, se definen los criterios técnicos para los enlaces de última milla, enrutamiento, interfaces, y administración de la red. Las últimas millas deben ser de fibra óptica de acuerdo a las condiciones que se describen a continuación: ✓ Los medios tecnológicos de última milla deben ser punto a punto, no



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

<p>compartido, con interfaces de acuerdo a la capacidad contratada. Los tiempos máximos de retardo permitidos serán de 15 milisegundos hasta el nodo de salida internacional definido por el proveedor, conforme al SLA (Anexo 1).</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Enlace tipo IP (full dúplex) hasta la interfaz de comunicaciones de la institución.✓ Soporte IPv6 dual stack en red académica avanzada.✓ El protocolo de enrutamiento a implementarse hacia el CPE de la institución será BGP.✓ Monitorización a través de un portal web en el que se visualiza el tráfico de Red Avanzada del equipo CPE instalado en la institución, a través del protocolo de administración de redes (SNMP) con el objetivo de determinar el consumo {y la Calidad del Servicio entregado por la Operadora de Telecomunicaciones.✓ Comunicación entre los diferentes campus a través de MPLS, garantizando un MTU de 1500 bytes así como también jumbo frames (disponibilidad de acuerdo a factibilidad y bajo solicitud).	<p>compartido, con interfaces de acuerdo a la capacidad contratada. Los tiempos máximos de retardo permitidos serán de 15 milisegundos hasta el nodo de salida internacional definido por el proveedor, conforme al SLA (Anexo 1).</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Enlace tipo IP (full dúplex) hasta la interfaz de comunicaciones de la institución.✓ Soporte IPv6 dual stack en red académica avanzada.✓ El protocolo de enrutamiento a implementarse hacia el CPE de la institución será BGP.✓ Monitorización a través de un portal web en el que se visualiza el tráfico de Red Avanzada del equipo CPE instalado en la institución, a través del protocolo de administración de redes (SNMP) con el objetivo de determinar el consumo {y la Calidad del Servicio entregado por la Operadora de Telecomunicaciones.✓ Comunicación entre los diferentes campus a través de MPLS, garantizando un MTU de 1500 bytes así como también jumbo frames (disponibilidad de acuerdo a factibilidad y bajo solicitud).
---	---



<p>1.1. ENLACE AL NAP NACIONAL e INTERNACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none">✓ La capacidad contratada tendrá una concentración 1:1, y debe cumplir con las capacidades y condiciones establecidas en el presente documento. Y de acuerdo al SLA (Anexo 1).✓ La capacidad de Red Avanzada (que incluye Internet Comercial) deberá ser provista a través de conexión con varios proveedores TIER 1 para redundancia. <p>1.2. ENLACE A RedCLARA (Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas)</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Conexión a la Red Avanzada en Ecuador a través de un enlace a la capacidad contratada por miembro con un tiempo de retardo no mayor a 30ms, desde el CPE de la Institución al enrutador del POP de Red Avanzada en Ecuador que conecta a Red CLARA.✓ Acceso internacional compartido de 10Gbps para conexión a Red CLARA (Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas).✓ Acceso al sistema de monitoreo del proveedor a través de un	<p>1.1. ENLACE AL NAP NACIONAL e INTERNACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none">✓ La capacidad contratada tendrá una concentración 1:1, y debe cumplir con las capacidades y condiciones establecidas en el presente documento. Y de acuerdo al SLA (Anexo 1).✓ La capacidad de Red Avanzada (que incluye Internet Comercial) deberá ser provista a través de conexión con varios proveedores TIER 1 para redundancia. <p>1.2. ENLACE A RedCLARA (Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas)</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Conexión a la Red Avanzada en Ecuador a través de un enlace a la capacidad contratada por miembro con un tiempo de retardo no mayor a 30ms, desde el CPE de la Institución al enrutador del POP de Red Avanzada en Ecuador que conecta a Red CLARA.✓ Acceso internacional compartido de 10Gbps para conexión a Red CLARA (Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas).✓ Acceso al sistema de monitoreo del proveedor a través de un portal
---	--



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

<p>portal web en el que se visualiza el tráfico de Red Avanzada del equipo CPE instalado en la institución.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Conexión con el NAP Ecuador con un tiempo máximo de retardos de 40 ms, desde el CPE de la institución a los enrutadores POP de Aeprovi en Quito y Guayaquil. <h2>2. SERVICIOS</h2> <p>El paquete de Red Avanzada Básico, ofrecerá los servicios que se detallan a continuación por el período de 12 meses consecutivos.</p> <h3>CONECTIVIDAD</h3> <ul style="list-style-type: none">✓ LA Red Avanzada de 600 Mbps incluye el acceso a la red de Internet Comercial y puede ser distribuida en campus principales y/o adicionales, previa factibilidad técnica de conexión en cada sede y en función de su consumo. La capacidad de cada campus será restada de la capacidad total de la red avanzada incluida en el paquete. CEDIA realizará los estudios requeridos antes de determinar la capacidad a asignar a cada campus adicional y los costos de instalación serán siempre asumidos por la	<p>web en el que se visualiza el tráfico de Red Avanzada del equipo CPE instalado en la institución.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Conexión con el NAP Ecuador con un tiempo máximo de retardos de 40 ms, desde el CPE de la institución a los enrutadores POP de Aeprovi en Quito y Guayaquil. <h2>2. SERVICIOS</h2> <p>El paquete de Red Avanzada Básico, ofrecerá los servicios que se detallan a continuación por el período de 12 meses consecutivos.</p> <h3>CONECTIVIDAD</h3> <ul style="list-style-type: none">✓ LA Red Avanzada de 600 Mbps incluye el acceso a la red de Internet Comercial y puede ser distribuida en campus principales y/o adicionales, previa factibilidad técnica de conexión en cada sede y en función de su consumo. La capacidad de cada campus será restada de la capacidad total de la red avanzada incluida en el paquete. CEDIA realizará los estudios requeridos antes de determinar la capacidad a asignar a cada campus adicional y los costos de instalación serán siempre asumidos por la institución contratante.
---	---



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

<p>institución contratante.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ LAN Extendida* Se brindará de manera exclusiva a aquellas instituciones cuyas sedes se encuentren conectadas a la nueva red de CEDIA.✓ Túneles de Datos*✓ Asignación de bloques IPv6 esta asignación la realizará directamente CEDIA.✓ Federaciones*✓ EDUROAM <p>SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Firewall Perimetral (NGFW). Se brindará de manera exclusiva a aquellas instituciones cuyas sedes se encuentren conectadas a la nueva red CEDIA.✓ Protección de Denegación de Servicio (Anti-DDoS) Se brindará de manera exclusiva a aquellas instituciones cuyas sedes se encuentren conectadas a la nueva red CEDIA.✓ Firewall para sitios Web (WAF)*✓ DNS Seguro✓ Alertas de Seguridad (YARI)✓ Honeypots✓ Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad (CSIRT)✓ Security Center*	<ul style="list-style-type: none">✓ LAN Extendida* Se brindará de manera exclusiva a aquellas instituciones cuyas sedes se encuentren conectadas a la nueva red de CEDIA.✓ Túneles de Datos*✓ Asignación de bloques IPv6 esta asignación la realizará directamente CEDIA.✓ Federaciones*✓ EDUROAM <p>SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Firewall Perimetral (NGFW). Se brindará de manera exclusiva a aquellas instituciones cuyas sedes se encuentren conectadas a la nueva red CEDIA.✓ Protección de Denegación de Servicio (Anti-DDoS) Se brindará de manera exclusiva a aquellas instituciones cuyas sedes se encuentren conectadas a la nueva red CEDIA.✓ Firewall para sitios Web (WAF)*✓ DNS Seguro✓ Alertas de Seguridad (YARI)✓ Honeypots✓ Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad (CSIRT)✓ Security Center* <p>INFRAESTRUCTURA</p>
--	--



INFRAESTRUCTURA	
<ul style="list-style-type: none">✓ Videoconferencia multipunto* Para utilizar este servicio, la institución primero debe federarse. Para un total de 175 usuarios Pro (sin limitación de tiempo).✓ Grabación de eventos*✓ Research Cloud Servidores virtuales en la nube para Investigación (exclusivamente para proyectos financiados en concursos CEPRA y CECIRA)✓ Institutional Cloud Capacidad de cómputo de 8 virtual CPU, 10GB en RAM y 300GB de almacenamiento para un máximo de 4 servidores virtuales en la nube, sin costo adicional. De requerirse capacidades adicionales se podrá contratar pagando en base al tarifario vigente (Recursos Adicionales CEDIA Cloud).✓ Backup Ejecutivo* Capacidad máxima de 1 TB de almacenamiento incluido dentro del plan para dispositivos y usuarios ilimitados. El GB adicional tendrá un costo mensual de \$0,09 USD.✓ Clúster HPC*✓ Cuadro de Mando Integral (CMI)	<ul style="list-style-type: none">✓ Videoconferencia multipunto* Para utilizar este servicio, la institución primero debe federarse. Para un total de 175 usuarios Pro (sin limitación de tiempo).✓ Grabación de eventos*✓ Research Cloud Servidores virtuales en la nube para Investigación (exclusivamente para proyectos financiados en concursos CEPRA y CECIRA)✓ Institutional Cloud Capacidad de cómputo de 8 virtual CPU, 10GB en RAM y 300GB de almacenamiento para un máximo de 4 servidores virtuales en la nube, sin costo adicional. De requerirse capacidades adicionales se podrá contratar pagando en base al tarifario vigente (Recursos Adicionales CEDIA Cloud).✓ Backup Ejecutivo* Capacidad máxima de 1 TB de almacenamiento incluido dentro del plan para dispositivos y usuarios ilimitados. El GB adicional tendrá un costo mensual de \$0,09 USD.✓ Clúster HPC*✓ Cuadro de Mando Integral (CMI)✓ Helpdesk✓ Monitoreo de enlaces e



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

<ul style="list-style-type: none">✓ Helpdesk✓ Monitoreo de enlaces e infraestructura <p>MULTIMEDIA</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Audio Streaming (Radio Online) *✓ Cartelera Digital* Servicio multiplataforma con uso de pantallas propias dela institución.✓ Repositorio Multimedia*✓ Servicio de diseño gráfico e impresión digital.-Diseño gráfico de material publicitario e informativo, impresión digital: flyers, dípticos, folletos, afiches, tarjetas. Según el paquete de servicios contratado, corresponde un monto de \$1.400 por año para servicios de diseño e impresión. <p>APLICACIONES ACADÉMICAS</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Para estos servicios es necesario que la institución haya implementado Federaciones MINGA.✓ Envío de archivos (1Tb)✓ Mirror de Open Source✓ Repositorio Nacional de Objetos de Aprendizaje (ROA)*✓ Plataforma MOOC*✓ Campus Virtual Moodle Plataforma para educación en línea, se incluye la implementación	<p>infraestructura</p> <p>MULTIMEDIA</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Audio Streaming (Radio Online) *✓ Cartelera Digital* Servicio multiplataforma con uso de pantallas propias dela institución.✓ Repositorio Multimedia*✓ Servicio de diseño gráfico e impresión digital.-Diseño gráfico de material publicitario e informativo, impresión digital: flyers, dípticos, folletos, afiches, tarjetas. Según el paquete de servicios contratado, corresponde un monto de \$1.400 por año para servicios de diseño e impresión. <p>APLICACIONES ACADÉMICAS</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Para estos servicios es necesario que la institución haya implementado Federaciones MINGA.✓ Envío de archivos (1Tb)✓ Mirror de Open Source✓ Repositorio Nacional de Objetos de Aprendizaje (ROA)*✓ Plataforma MOOC*✓ Campus Virtual Moodle Plataforma para educación en línea, se incluye la implementación de una instancia para 750 conexiones o dispositivos
--	---



<p>de una instancia para 750 conexiones o dispositivos concurrentes del semestre activo, se incluye 0,3 Tb de HDD</p> <p>-Cedia proveerá los recursos para Moodle en base al número de estudiantes establecidos en cada plan</p> <p>-Los moodles históricos son semestrales, tendrán un costo de \$600 dólares que incluyen una migración + adicional el costo de almacenamiento (depende de los requerimientos de espacio de la institución en disco duro), son activados al final del ciclo lectivo, bajo solicitud.</p> <p>-Para la renovación se deberá informar anticipadamente el uso de espacio para históricos, caso contrario se dará de baja la información alojada en 60 días</p> <p>-La información alojada de cada semestre deberá ser migrada a tiempo a la plataforma de históricos para garantizar la eficiencia del servicio actualmente provisionado.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Plataforma de Bienestar estudiantil (BEST.EC)✓ Wolfram 500 licencias (Disponible hasta 1 de septiembre del 2021).*✓ Acceso a Global Knowledge	<p>concurrentes del semestre activo, se incluye 0,3 Tb de HDD</p> <p>-Cedia proveerá los recursos para Moodle en base al número de estudiantes establecidos en cada plan</p> <p>-Los moodles históricos son semestrales, tendrán un costo de \$600 dólares que incluyen una migración + adicional el costo de almacenamiento (depende de los requerimientos de espacio de la institución en disco duro), son activados al final del ciclo lectivo, bajo solicitud.</p> <p>-Para la renovación se deberá informar anticipadamente el uso de espacio para históricos, caso contrario se dará de baja la información alojada en 60 días</p> <p>-La información alojada de cada semestre deberá ser migrada a tiempo a la plataforma de históricos para garantizar la eficiencia del servicio actualmente provisionado.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Plataforma de Bienestar estudiantil (BEST.EC)✓ Wolfram 500 licencias (Disponible hasta 1 de septiembre del 2021).*✓ Acceso a Global Knowledge Academic✓ Red de Repositorios de Acceso
---	--



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

<p>Academic</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Red de Repositorios de Acceso Abierto del Ecuador (RRAAE)*✓ Repositorio Semántico de investigadores (REDI)*✓ Acceso Remoto a Bibliotecas Digitales*✓ Portal de Acceso a Servicios CEDIA.✓ Laboratorio de Red CLARA <p>INVESTIGACION</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Incubadora de Proyectos * Financiamiento de un tutor para investigadores con corta experiencia en el desarrollo de propuestas de proyectos de Investigación, Desarrollo e innovación -I+D+i✓ Hasta\$2.500 de fondos concursables por cada proyecto CEPRA, en el caso que las propuestas presentadas por la institución resulten ganadoras dentro de las respectivas convocatoria✓ Divulga CIENCIA. Los investigadores/técnicos de la institución serán elegibles para representar a CEDIA en eventos académicos internacionales de interés para la organización. CEDIA financiara la inscripción,	<p>Abierto del Ecuador (RRAAE)*</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Repositorio Semántico de investigadores (REDI)*✓ Acceso Remoto a Bibliotecas Digitales*✓ Portal de Acceso a Servicios CEDIA.✓ Laboratorio de Red CLARA <p>INVESTIGACION</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Incubadora de Proyectos * Financiamiento de un tutor para investigadores con corta experiencia en el desarrollo de propuestas de proyectos de Investigación, Desarrollo e innovación -I+D+i✓ Hasta\$2.500 de fondos concursables por cada proyecto CEPRA, en el caso que las propuestas presentadas por la institución resulten ganadoras dentro de las respectivas convocatoria✓ Divulga CIENCIA. Los investigadores/técnicos de la institución serán elegibles para representar a CEDIA en eventos académicos internacionales de interés para la organización. CEDIA financiara la inscripción, CEDIA establecerá las condiciones
--	---



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

<p>movilización, estadía y viáticos. CEDIA establecerá las condiciones de elegibilidad y número de representantes para cada caso.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Conferencistas CEDIA* Financiamiento a conferencistas reconocidos internacionalmente, para participar en congresos organizados por instituciones miembros de CEDIA, que contribuyan a la comunidad científica y tecnológica del país y que permitan establecer vínculos entre los investigadores de las instituciones miembro, bajo parámetros establecidos por CEDIA.✓ Participación Proyecto ECHO Proyecto colaborativo de educación y gestión de la atención médica. Previa elaboración de convenio de participación entre la Universidad y CEDIA.✓ Grupos de trabajo Nacional Fondos concursables para Grupos de Trabajo nacionales, con el objetivo de fortalecer, impulsar y motivar actividades de investigación, acorde al área de interés de cada grupo y CEDIA✓ Grupos de trabajo Internacional	<p>de elegibilidad y número de representantes para cada caso.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Conferencistas CEDIA* Financiamiento a conferencistas reconocidos internacionalmente, para participar en congresos organizados por instituciones miembros de CEDIA, que contribuyan a la comunidad científica y tecnológica del país y que permitan establecer vínculos entre los investigadores de las instituciones miembro, bajo parámetros establecidos por CEDIA.✓ Participación Proyecto ECHO Proyecto colaborativo de educación y gestión de la atención médica. Previa elaboración de convenio de participación entre la Universidad y CEDIA.✓ Grupos de trabajo Nacional Fondos concursables para Grupos de Trabajo nacionales, con el objetivo de fortalecer, impulsar y motivar actividades de investigación, acorde al área de interés de cada grupo y CEDIA✓ Grupos de trabajo Internacional Esfuerzos de colaboración para integración de grupos
--	---



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

<p>Esfuerzos de colaboración para integración de grupos internacionales con áreas de conocimiento de interés específico.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Alerta de fondos de Investigación. <p>Servicio de información periódica sobre la disponibilidad de fondos de investigación.</p> <p>CAPACITACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Financiamiento para capacitaciones CECIRA <p>En el caso que las propuestas presentadas por la institución resulten ganadoras dentro de la convocatoria del programa CECIRA de les otorgará un valor máximo de \$10.000.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Capacitación en la Escuela de Formación Continua –EFC <p>Hasta \$600 para aplicación en los cursos en ejecución de acuerdo a la oferta vigente de la EFC*</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Certificación en la Escuela de Formación Continua –EFC <p>Hasta \$600 para aplicación en las certificaciones en ejecución de acuerdo a la oferta vigente de la EFC*</p>	<p>internacionales con áreas de conocimiento de interés específico.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Alerta de fondos de Investigación. <p>Servicio de información periódica sobre la disponibilidad de fondos de investigación.</p> <p>CAPACITACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Financiamiento para capacitaciones CECIRA <p>En el caso que las propuestas presentadas por la institución resulten ganadoras dentro de la convocatoria del programa CECIRA de les otorgará un valor máximo de \$10.000.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Capacitación en la Escuela de Formación Continua –EFC <p>Hasta \$600 para aplicación en los cursos en ejecución de acuerdo a la oferta vigente de la EFC*</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Certificación en la Escuela de Formación Continua –EFC <p>Hasta \$600 para aplicación en las certificaciones en ejecución de acuerdo a la oferta vigente de la EFC*</p> <p>INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA</p>
---	---



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

<p>INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Organización de eventos de innovación abierta: CEDIA anualmente organiza, junto con sus aliados estratégicos, varios eventos de Innovación abierta dirigidos a estudiantes, emprendedores, docentes e investigadores de las Universidades miembro.✓ Participación presencial en eventos de fomento a la cultura ITT (1 Cupo) Los eventos incluyen: Semana de la Propiedad Intelectual, TrendLabs, Desayuno de Innovación, Encuentro Académico de ITT.✓ Publicación en revista Connect Los miembros podrán tendrán un espacio en la revista de Vigilancia Tecnológica CONNECT para publicar sus creaciones con potencial de transferencia tecnológica y que cumplan con requisitos definidos por CEDIA.✓ Difusión de eventos ITT (1 difusión)*✓ Las instituciones podrán difundir sus eventos en los canales comunicacionales de CEDIA, de	<p>TECNOLÓGICA</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Organización de eventos de innovación abierta: CEDIA anualmente organiza, junto con sus aliados estratégicos, varios eventos de Innovación abierta dirigidos a estudiantes, emprendedores, docentes e investigadores de las Universidades miembro.✓ Participación presencial en eventos de fomento a la cultura ITT (1 Cupo) Los eventos incluyen: Semana de la Propiedad Intelectual, TrendLabs, Desayuno de Innovación, Encuentro Académico de ITT.✓ Publicación en revista Connect Los miembros podrán tendrán un espacio en la revista de Vigilancia Tecnológica CONNECT para publicar sus creaciones con potencial de transferencia tecnológica y que cumplan con requisitos definidos por CEDIA.✓ Difusión de eventos ITT (1 difusión)*✓ Las instituciones podrán difundir sus eventos en los canales comunicacionales de CEDIA, de acuerdo al número especificado por cada paquete de servicios.
--	---



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

<p>acuerdo al número especificado por cada paquete de servicios.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Vigilancia Tecnológica Este servicio como parte del paquete de CEDIA está dirigido a los miembros que sean adjudicados fondos de financiamiento para proyectos de I+D+i (CEPRA) o un piloto en un proyecto seleccionado por la institución.✓ Brigadas Propiedad Intelectual Este servicio como parte del paquete de CEDIA está dirigido a los miembros que sean adjudicados fondos de financiamiento para proyectos de I+D+i (CEPRA) o un piloto en un proyecto seleccionado por la institución.✓ Transferencia de Metodologías CONNECT CEDIA Paquete de 6 herramientas legales que permitirán a los miembros de CEDIA acceder a formatos a trabajar con su departamento legal dentro de sus procesos de Propiedad Intelectual, Licenciamiento y Transferencia Tecnológica.✓ Plan de Capacitación Propiedad Intelectual (1 cupo) Los miembros tendrán acceso a 1	<ul style="list-style-type: none">✓ Vigilancia Tecnológica Este servicio como parte del paquete de CEDIA está dirigido a los miembros que sean adjudicados fondos de financiamiento para proyectos de I+D+i (CEPRA) o un piloto en un proyecto seleccionado por la institución.✓ Brigadas Propiedad Intelectual Este servicio como parte del paquete de CEDIA está dirigido a los miembros que sean adjudicados fondos de financiamiento para proyectos de I+D+i (CEPRA) o un piloto en un proyecto seleccionado por la institución.✓ Transferencia de Metodologías CONNECT CEDIA Paquete de 6 herramientas legales que permitirán a los miembros de CEDIA acceder a formatos a trabajar con su departamento legal dentro de sus procesos de Propiedad Intelectual, Licenciamiento y Transferencia Tecnológica.✓ Plan de Capacitación Propiedad Intelectual (1 cupo) Los miembros tendrán acceso a 1 cupo para el plan nacional de capacitación en propiedad
--	---



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

<p>cupo para el plan nacional de capacitación en propiedad intelectual y gestión del conocimiento organizado por CEDIA en alianza con SENADI</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Fondo Registra Los miembros podrán postular por los fondos concursables del Fondo Registra, mismo que busca potenciar y reconocer las capacidades de “Gestión del Conocimiento” de las organizaciones miembros de CEDIA, y a la vez, fomentar los registros de Propiedad Intelectual (PI) con miras a la transferencia eficiente de resultados de investigación.✓ Fondo 1 a 1 Los miembros podrán postular por los fondos concursables del FONDO 1ª1 para el financiamiento de proyectos de I+D+i con potencial de transferencia y que estén orientados a resolver una problemática específica de una empresa; la cual, por cada dólar que invierta en el proyecto, CEDIA invertirá uno. <p>EVENTOS</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Financiamiento TICAL hasta \$430*	<p>intelectual y gestión del conocimiento organizado por CEDIA en alianza con SENADI</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Fondo Registra Los miembros podrán postular por los fondos concursables del Fondo Registra, mismo que busca potenciar y reconocer las capacidades de “Gestión del Conocimiento” de las organizaciones miembros de CEDIA, y a la vez, fomentar los registros de Propiedad Intelectual (PI) con miras a la transferencia eficiente de resultados de investigación.✓ Fondo 1 a 1 Los miembros podrán postular por los fondos concursables del FONDO 1ª1 para el financiamiento de proyectos de I+D+i con potencial de transferencia y que estén orientados a resolver una problemática específica de una empresa; la cual, por cada dólar que invierta en el proyecto, CEDIA invertirá uno. <p>EVENTOS</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Financiamiento TICAL hasta \$430*✓ Participación en el Congreso de Tecnologías de la Información y
--	--



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

<ul style="list-style-type: none">✓ Participación en el Congreso de Tecnologías de la Información y Comunicación -TIC.EC*.Todos los miembros de la institución tendrán descuentos especiales en las inscripciones al evento.✓ Eventos de Rectores y Vicerrectores gratuitos✓ Concursos Innova CEDIA* <p>Los servicios señalados con (*) estarán sujetos a solicitud de la institución, mediante los canales de comunicación indicados en el Anexo 2 de Nivel de Escalamiento, por escrito y con 48 horas de anticipación. Los servicios de capacitación, eventos y concursos relacionados están sujetos a cronogramas preestablecidos.</p> <p>Se indica además que todos los servicios del paquete seleccionado, a excepción del ítem de Conectividad 1, se encuentran sujetos a cambios y disponibilidad, aprobados por la Asamblea General de CEDIA de acuerdo al folleto de prestaciones y cuyo detalle consta en la página https://www.cedia.edu.ec/es/</p> <p>Cualquier servicio que no se encuentre incluido dentro del paquete de Red Avanzada contratado que represente un costo adicional, deberá ser cubierto por la institución contratante.</p>	<p>Comunicación -TIC.EC*.Todos los miembros de la institución tendrán descuentos especiales en las inscripciones al evento.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Eventos de Rectores y Vicerrectores gratuitos✓ Concursos Innova CEDIA* <p>Los servicios señalados con (*) estarán sujetos a solicitud de la institución, mediante los canales de comunicación indicados en el Anexo 2 de Nivel de Escalamiento, por escrito y con 48 horas de anticipación. Los servicios de capacitación, eventos y concursos relacionados están sujetos a cronogramas preestablecidos.</p> <p>Se indica además que todos los servicios del paquete seleccionado, a excepción del ítem de Conectividad 1, se encuentran sujetos a cambios y disponibilidad, aprobados por la Asamblea General de CEDIA de acuerdo al folleto de prestaciones y cuyo detalle consta en la página https://www.cedia.edu.ec/es/</p> <p>Cualquier servicio que no se encuentre incluido dentro del paquete de Red Avanzada contratado que represente un costo adicional, deberá ser cubierto por la institución contratante.</p> <p>Los servicios que presta CEDIA los podrá proporcionar directamente o en</p>
--	--



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

Los servicios que presta CEDIA los podrá proporcionar directamente o en base a convenios o contratos con proveedores de servicios legalmente autorizados.

SERVICIOS ADICIONALES

- ✓ Inclusión y activación de la red federada sin costo a los enlaces de Fibra Óptica:
 - Matriz-Aulas Norte MAAC
 - Sede Adicional
- ✓ Servicio de IASS

Servidor	VCpu	RAM (Gb)	HDD (Gb)	SOPORTE (Hrs)
IaaS UARTES	153	164	7005	9

El servicio de IaaS debe tener disponibilidad completa, así como la gestión y administración de los recursos solicitados, así como las herramientas y licencias necesarias de virtualización a fin de mantener una integración clúster con los recursos

GARANTÍA TÉCNICA SLA

Los términos del Acuerdo de Nivel de Servicio -SLA se los encuentran en Anexo1.

El documento que incluye los niveles de escalamiento se encuentran en Anexo2.

Las características de servicio LMS Moodle(MaaS) se encuentran en el Anexo 3

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

base a convenios o contratos con proveedores de servicios legalmente autorizados.

SERVICIOS ADICIONALES

- ✓ Inclusión y activación de la red federada sin costo a los enlaces de Fibra Óptica:
 - Matriz-Aulas Norte MAAC
 - Sede Adicional
- ✓ Servicio de IASS

Servidor	VCpu	RAM (Gb)	HDD (Gb)	SOPORTE (Hrs)
IaaS UARTES	153	164	7005	9

El servicio de IaaS debe tener disponibilidad completa, así como la gestión y administración de los recursos solicitados, así como las herramientas y licencias necesarias de virtualización a fin de mantener una integración clúster con los recursos

GARANTÍA TÉCNICA SLA

Los términos del Acuerdo de Nivel de Servicio -SLA se los encuentran en Anexo1.

El documento que incluye los niveles de escalamiento se encuentran en Anexo2.

Las características de servicio LMS Moodle(MaaS) se encuentran en el Anexo 3

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- El proveedor propondrá un cronograma anual de



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

<ul style="list-style-type: none">• El proveedor propondrá un cronograma anual de mantenimiento (días, horas del día, tiempos) para cada campus de la Institución, el cual formará parte del contrato una vez que se acuerde entre las partes.• Todos los ajustes, cambio de partes y el servicio de mantenimiento en general (que incluya costos) estarán a cargo del proveedor y se realizarán sobre los equipos y partes entregados por el proveedor que son exclusivos para el servicio.• Cualquiera de las partes podrá solicitar cambio al cronograma, el cual será ejecutado siempre y cuando exista el acuerdo entre las partes.• CEDIA deberá notificar al miembro, con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación, cualquier actividad de mantenimiento preventivo o pruebas programadas que vaya a realizar en sus enlaces, equipos y/o herramientas de administración y monitoreo, la cual vaya a afectar o suspender los servicios de transporte de datos.• En caso que el mantenimiento preventivo requiera de suspensión temporal del servicio en horas hábiles, el proveedor deberá activar	<p>mantenimiento (días, horas del día, tiempos) para cada campus de la Institución, el cual formará parte del contrato una vez que se acuerde entre las partes.</p> <ul style="list-style-type: none">• Todos los ajustes, cambio de partes y el servicio de mantenimiento en general (que incluya costos) estarán a cargo del proveedor y se realizarán sobre los equipos y partes entregados por el proveedor que son exclusivos para el servicio.• Cualquiera de las partes podrá solicitar cambio al cronograma, el cual será ejecutado siempre y cuando exista el acuerdo entre las partes.• CEDIA deberá notificar al miembro, con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación, cualquier actividad de mantenimiento preventivo o pruebas programadas que vaya a realizar en sus enlaces, equipos y/o herramientas de administración y monitoreo, la cual vaya a afectar o suspender los servicios de transporte de datos.• En caso que el mantenimiento preventivo requiera de suspensión temporal del servicio en horas hábiles, el proveedor deberá activar
---	--



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

<p>enlaces de respaldo en los campus principales.</p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPARACIÓN DE DAÑOS)</p> <ul style="list-style-type: none">• Todos los gastos involucrados con el mantenimiento, reparación, partes y piezas de los equipos entregados para la provisión del servicio, estarán a cargo del proveedor.• En caso que el daño o la falla del equipo entregado por el proveedor sea producido por la Institución, el proveedor del servicio realizará la reparación y la Institución correrá con los gastos tomando en cuenta la depreciación contable que sufren los equipos electrónicos. Para la ejecución de este punto, debe existir un informe del proveedor que deberá ser aprobado por la Institución.• En caso de mantenimiento correctivo, CEDIA podrá realizar las actividades que considere necesarias inmediatamente después de presentarse el problema e informará al miembro de manera continua sobre las actividades realizadas.• En caso que el mantenimiento correctivo requiera de suspensión	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPARACIÓN DE DAÑOS)</p> <ul style="list-style-type: none">• Todos los gastos involucrados con el mantenimiento, reparación, partes y piezas de los equipos entregados para la provisión del servicio, estarán a cargo del proveedor.• En caso que el daño o la falla del equipo entregado por el proveedor sea producido por la Institución, el proveedor del servicio realizará la reparación y la Institución correrá con los gastos tomando en cuenta la depreciación contable que sufren los equipos electrónicos. Para la ejecución de este punto, debe existir un informe del proveedor que deberá ser aprobado por la Institución.• En caso de mantenimiento correctivo, CEDIA podrá realizar las actividades que considere necesarias inmediatamente después de presentarse el problema e informará al miembro de manera continua sobre las actividades realizadas.• En caso que el mantenimiento correctivo requiera de suspensión temporal en las últimas millas, el proveedor deberá activar enlaces
---	---



<p>temporal en las últimas millas, el proveedor deberá activar enlaces de respaldo en los campus principales.</p> <p>TIEMPO DE INSTALACIÓN</p> <p>En caso de ser necesaria la instalación de equipos extras, el tiempo de la instalación de los mismos dependerá de la factibilidad emitida por CEDIA a la institución.</p> <p>RETIRO Y PROTECCION DE INFORMACIÓN</p> <p>En caso de alguna controversia entre las partes, la entidad contratante es el dueño de la información por lo que la entidad contratada debe dar las facilidades de migrar la información sin perjuicio económico para la entidad contratante.</p> <p>La entidad contratada debe garantizar la seguridad, disponibilidad, accesibilidad e integridad de la información que reposa en la infraestructura a contratar.</p>	<p>de respaldo en los campus principales.</p> <p>TIEMPO DE INSTALACIÓN</p> <p>En caso de ser necesaria la instalación de equipos extras, el tiempo de la instalación de los mismos dependerá de la factibilidad emitida por CEDIA a la institución.</p> <p>RETIRO Y PROTECCION DE INFORMACIÓN</p> <p>En caso de alguna controversia entre las partes, la entidad contratante es el dueño de la información por lo que la entidad contratada debe dar las facilidades de migrar la información sin perjuicio económico para la entidad contratante.</p> <p>La entidad contratada debe garantizar la seguridad, disponibilidad, accesibilidad e integridad de la información que reposa en la infraestructura a contratar.</p>
<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplir cabalmente con las obligaciones derivadas del objeto de esta contratación.• Entregar los servicios objeto de la presente contratación a entera satisfacción de la Universidad.	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplir cabalmente con las obligaciones derivadas del objeto de esta contratación.• Entregar los servicios objeto de la presente contratación a entera satisfacción de la Universidad.



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

<ul style="list-style-type: none">• Responder a las necesidades técnicas establecidas por la Universidad de las Artes.• Cumplir con el plazo de ejecución determinado por la Universidad de las Artes.• Brindar el servicio de acuerdo a los requerimientos y especificaciones técnicos establecidos en este documento.• El contratista deberá brindar capacitación a los servidores designados por el administrador del contrato, sobre la configuración, personalización y uso de las características de la solución. La capacitación se realizará una vez que los sistemas y módulos estén listos para ser usados.• Sigilo y privacidad en el manejo y reproducción de los datos de la Universidad de las Artes, así como su entrega completa e íntegra en caso de ser necesario con solo el requerimiento de la UARTES	<ul style="list-style-type: none">• Responder a las necesidades técnicas establecidas por la Universidad de las Artes.• Cumplir con el plazo de ejecución determinado por la Universidad de las Artes.• Brindar el servicio de acuerdo a los requerimientos y especificaciones técnicos establecidos en este documento.• El contratista deberá brindar capacitación a los servidores designados por el administrador del contrato, sobre la configuración, personalización y uso de las características de la solución. La capacitación se realizará una vez que los sistemas y módulos estén listos para ser usados.• Sigilo y privacidad en el manejo y reproducción de los datos de la Universidad de las Artes, así como su entrega completa e íntegra en caso de ser necesario con solo el requerimiento de la UARTES
<p>PRESUPUESTO REFERENCIAL</p> <p>El presupuesto referencial anual de la presente contratación es de USD \$ 80.981,04 (OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más impuestos</p>	<p>PRESUPUESTO REFERENCIAL</p> <p>El presupuesto referencial anual de la presente contratación es de USD \$ 80.981,04 (OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más impuestos</p>



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

<p>de ley.</p> <p>Los costos mensuales por el servicio de acceso a una red avanzada de internet (megas de red avanzada, internet comercial y capacidad incremental).</p> <table border="1" data-bbox="280 629 815 878"> <thead> <tr> <th>SERVICIO RED AVANZADA</th> <th>VALOR MENSUAL</th> <th>VALOR ANUAL SIN IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plan Básico, Internet de 600 Mbps Red Avanzada y Comercial con servicios complementarios</td> <td>\$3.292,48</td> <td>\$39.509,76</td> </tr> <tr> <td>9 horas de soporte</td> <td></td> <td>\$810,00</td> </tr> <tr> <td>Servicio IaaS para UARTES (vCPU 153-RAM 164 GB-HDD 7005 GB)</td> <td>\$3.388,44</td> <td>\$40.661,28</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td></td> <td>\$80.981,04</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td></td> <td>\$9.717,72</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>\$90.698,76</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las Horas de soporte se ejecutarán como soporte de instalación y actualizaciones el primer mes.</p>	SERVICIO RED AVANZADA	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL SIN IVA	Plan Básico, Internet de 600 Mbps Red Avanzada y Comercial con servicios complementarios	\$3.292,48	\$39.509,76	9 horas de soporte		\$810,00	Servicio IaaS para UARTES (vCPU 153-RAM 164 GB-HDD 7005 GB)	\$3.388,44	\$40.661,28	SUBTOTAL		\$80.981,04	IVA		\$9.717,72	TOTAL		\$90.698,76	<p>de ley.</p> <p>Los costos mensuales por el servicio de acceso a una red avanzada de internet (megas de red avanzada, internet comercial y capacidad incremental).</p> <table border="1" data-bbox="853 629 1388 878"> <thead> <tr> <th>SERVICIO RED AVANZADA</th> <th>VALOR MENSUAL</th> <th>VALOR ANUAL SIN IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plan Básico, Internet de 600 Mbps Red Avanzada y Comercial con servicios complementarios</td> <td>\$3.292,48</td> <td>\$39.509,76</td> </tr> <tr> <td>9 horas de soporte</td> <td></td> <td>\$810,00</td> </tr> <tr> <td>Servicio IaaS para UARTES (vCPU 153-RAM 164 GB-HDD 7005 GB)</td> <td>\$3.388,44</td> <td>\$40.661,28</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td></td> <td>\$80.981,04</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td></td> <td>\$9.717,72</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>\$90.698,76</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las Horas de soporte se ejecutarán como soporte de instalación y actualizaciones el primer mes.</p>	SERVICIO RED AVANZADA	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL SIN IVA	Plan Básico, Internet de 600 Mbps Red Avanzada y Comercial con servicios complementarios	\$3.292,48	\$39.509,76	9 horas de soporte		\$810,00	Servicio IaaS para UARTES (vCPU 153-RAM 164 GB-HDD 7005 GB)	\$3.388,44	\$40.661,28	SUBTOTAL		\$80.981,04	IVA		\$9.717,72	TOTAL		\$90.698,76
SERVICIO RED AVANZADA	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL SIN IVA																																									
Plan Básico, Internet de 600 Mbps Red Avanzada y Comercial con servicios complementarios	\$3.292,48	\$39.509,76																																									
9 horas de soporte		\$810,00																																									
Servicio IaaS para UARTES (vCPU 153-RAM 164 GB-HDD 7005 GB)	\$3.388,44	\$40.661,28																																									
SUBTOTAL		\$80.981,04																																									
IVA		\$9.717,72																																									
TOTAL		\$90.698,76																																									
SERVICIO RED AVANZADA	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL SIN IVA																																									
Plan Básico, Internet de 600 Mbps Red Avanzada y Comercial con servicios complementarios	\$3.292,48	\$39.509,76																																									
9 horas de soporte		\$810,00																																									
Servicio IaaS para UARTES (vCPU 153-RAM 164 GB-HDD 7005 GB)	\$3.388,44	\$40.661,28																																									
SUBTOTAL		\$80.981,04																																									
IVA		\$9.717,72																																									
TOTAL		\$90.698,76																																									
<p>FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO</p> <p>Los pagos se realizarán mediante transferencia interbancaria, de la siguiente forma:</p> <p>El proveedor presentará una factura mensual por los servicios brindados, luego de lo cual el administrador realizará el respectivo informe de recepción de servicios y se procederá a la firma de las partes de la respectiva acta de entrega recepción, posterior a esto se procederá al trámite de pago.</p> <p>El precio del contrato se cancelará en doce pagos mensuales, divididos de la siguiente manera:</p> <p>Un primer pago mensual por el valor de USD 7.490,92 (Siete mil cuatrocientos</p>	<p>FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO</p> <p>Los pagos se realizarán mediante transferencia interbancaria, de la siguiente forma:</p> <p>El proveedor presentará una factura mensual por los servicios brindados, luego de lo cual el administrador realizará el respectivo informe de recepción de servicios y se procederá a la firma de las partes de la respectiva acta de entrega recepción, posterior a esto se procederá al trámite de pago.</p> <p>El precio del contrato se cancelará en doce pagos mensuales, divididos de la siguiente manera:</p> <p>Un primer pago mensual por el valor de USD 7.490,92 (Siete mil cuatrocientos</p>																																										



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.
Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

noventa con 92/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) más el IVA conforme al siguiente desglose:

SERVICIO RED AVANZADA	VALOR MENSUAL
Plan Básico, Internet de 600 Mbps Red Avanzada y Comercial con servicios complementarios	\$3.292,48
9 horas de soporte	\$810,00
Servicio IaaS para UARTES (vCPU 153-RAM 164 GB-HDD 7005 GB)	\$3.388,44
TOTAL	\$7.490,92

Y once pagos mensuales por USD 6.680,92 (Seis mil seiscientos ochenta con 92/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) más el IVA conforme al siguiente desglose:

SERVICIO	VALOR MENSUAL
Plan Básico, Internet de 600 Mbps Red Avanzada y Comercial con servicios complementarios	\$3.292,48
Servicio IaaS para UARTES (vCPU 153-RAM 164 GB-HDD 7005 GB)	\$3.388,44
TOTAL	\$6.680,92

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES

Los productos y servicios serán entregados en la Ciudad de Guayaquil Edificio de la Gobernación ubicado en la Avenida Malecón y Francisco Aguirre Abad.

MULTAS

Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista se aplicará la multa del 1 x 1000 del valor del contrato y se aplica en los siguientes casos:

1.-Demoras en la instalación del servicio

noventa con 92/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) más el IVA conforme al siguiente desglose:

SERVICIO RED AVANZADA	VALOR MENSUAL
Plan Básico, Internet de 600 Mbps Red Avanzada y Comercial con servicios complementarios	\$3.292,48
9 horas de soporte	\$810,00
Servicio IaaS para UARTES (vCPU 153-RAM 164 GB-HDD 7005 GB)	\$3.388,44
TOTAL	\$7.490,92

Y once pagos mensuales por USD 6.680,92 (Seis mil seiscientos ochenta con 92/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) más el IVA conforme al siguiente desglose:

SERVICIO	VALOR MENSUAL
Plan Básico, Internet de 600 Mbps Red Avanzada y Comercial con servicios complementarios	\$3.292,48
Servicio IaaS para UARTES (vCPU 153-RAM 164 GB-HDD 7005 GB)	\$3.388,44
TOTAL	\$6.680,92

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES

Los productos y servicios serán entregados en la Ciudad de Guayaquil Edificio de la Gobernación ubicado en la Avenida Malecón y Francisco Aguirre Abad.

MULTAS

Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista se aplicará la multa del 1 x 1000 del valor del contrato y se aplica en los siguientes casos:

1.-Demoras en la instalación del servicio



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

<p>de acuerdo al tiempo establecido, que sean imputables a la contratista.</p> <p>2.-Cuando la indisponibilidad de los servicios de conectividad supere las 24 horas continuas, por causas imputables a la contratista.</p> <p>Toda multa y penalidad por incumplimiento de Niveles de Servicios ofrecidos se aplicarán mediante uno de los siguientes métodos, siempre y cuando el miembro e institución se encuentre al día en sus pagos:</p> <p>1.-Descuentos en la factura siguiente o nota de crédito aplicable a la factura vigente.</p> <p>2.-Compensación por la pérdida del servicio en los términos dispuestos en el numeral 11 del Art.22 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, recibiendo servicios extras de acuerdo al paquete contratado.</p>	<p>de acuerdo al tiempo establecido, que sean imputables a la contratista.</p> <p>2.-Cuando la indisponibilidad de los servicios de conectividad supere las 24 horas continuas, por causas imputables a la contratista.</p> <p>Toda multa y penalidad por incumplimiento de Niveles de Servicios ofrecidos se aplicarán mediante uno de los siguientes métodos, siempre y cuando el miembro e institución se encuentre al día en sus pagos:</p> <p>1.-Descuentos en la factura siguiente o nota de crédito aplicable a la factura vigente.</p> <p>2.-Compensación por la pérdida del servicio en los términos dispuestos en el numeral 11 del Art.22 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, recibiendo servicios extras de acuerdo al paquete contratado.</p>
--	--



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

(No aplica para contrataciones entre Entidades Públicas o sus subsidiarias)

Hoja 1 de 1

Contratante	Objeto del contrato (descripción de los bienes o servicios)	Monto del Contrato	Plazo contr actual	Fechas de ejecución		Observacio nes
				Inicio	Termina ción	
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACIÓN Y ACADEMIA QUE INCLUYE INTERNET COMERCIAL, CONEXIÓN CLARA INTERNACIONAL, CONEXIÓN CLARA NACIONAL PARA LA ESPOCH	\$294.226, 43	365 DIAS	01/may o/2018	30/abril/ 2019	SE ADJUNTA CONTRATO Y ACTA ENTREGA RECEPCION
UNIVERSIDAD DE CUENCA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACIÓN Y ACADEMIA "RED CLARA" PARA LA UNIVERSIDAD DE CUENCA	\$419.301,1 4	365 DIAS	06/abri l/2018	11/abril/2 019	SE ADJUNTA CONTRATO Y ACTA ENTREGA RECEPCION



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

Hoja 1 de 1

No.	Cargo / Función	Experiencia en trabajos similares	Observaciones
1	Ingeniero en Telecomunicaciones o afines		Se adjunta hoja de vida, título y certificados que avalan la experiencia
1	Tecnólogo en Redes, Informática, Computación o afines		Se adjunta hoja de vida, título y certificados que avalan la experiencia



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

Hoja 1 de 1

Detalle del equipo	Año de fabricación	Ubicación actual	Propietario actual	Matrícula No.	Observaciones
NO REQUERIDO POR LA ENTIDAD					



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

1.10 DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA

El que suscribe, *Econ. María Eulalia Brito Flores, Apoderada Especial del Ing. Juan Pablo Carvallo V. PhD en calidad de representante legal de la CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA* declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el Servicio Nacional de Contratación Pública lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, presentará los siguientes datos:

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA

¿Es intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante)
de todos los productos que conforman su oferta?

Si No

<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
--------------------------	-------------------------------------



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

	Valor en USD\$.
(a) ¿Cuánto va a importar o importó, directamente, para cumplir con esta oferta? ¹	\$ 5.390,53
(b) ¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?	\$ 3.409,16

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la adjudicación del contrato con el Estado. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Notas:

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas. En este caso el valor que conste en la cotización deberá ser en valor FOB, el cual estará sujeto a posterior verificación en aduanas del Ecuador. El valor FOB (libre a bordo) corresponde al costo de la mercancía en el puerto de embarque sin incluir el seguro y el flete al puerto de destino convenido.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de materia prima, insumos y bienes, detallando

¹ El valor declarado en (a) debe ser el valor CIF "Costo, seguro y flete"; es decir, que incluye el coste de la mercancía, el del transporte, así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduana) para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados, no se deben tomar en cuenta.



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

el país de producción de los mismos y/o, constar en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.

- Dentro del valor declarado de las importaciones directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b), se deberá incluir los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago y/o transferencia enviada al exterior y que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser “Si” o “No”, nunca ambas al mismo tiempo.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

Econ. María Eulalia Brito Flores
APODERADA ESPECIAL CEDIA

Cuenca, 06 de Septiembre de 2021



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

1.11 FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE.

NO APLICA

NOMBRE DEL OFERENTE:

Código del Procedimiento

Señor

(Máxima Autoridad

ENTIDAD CONTRATANTE)

Presente

De mi consideración:

El que suscribe, (*por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañía..., o del consorcio...*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el Servicio Nacional de Contratación Pública lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, presentará la siguiente información:

Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta

1.- ¿El producto desarrollado u ofertado, o el producto objeto del servicio de su oferta es software de código abierto?

Si No

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

2.- Por favor llenar la siguiente tabla para los casos de consultorías para el desarrollo de software, o adquisición de software:

PROCESO	PONDERACIÓN (a)	ECUATORIANOS (b)	EXTRANJEROS (c)	% ECUATORIANO (a x b/(b+c))
Análisis	20%			
Diseño	25%			
Codificación	45%			
Prueba	5%			
Implementación	5%			
VAEP				

VAEP = ____ %

a = Ponderación de cada proceso del desarrollo del software (fijo)

b = Número de personas ecuatorianas contratadas que participan en cada proceso del desarrollo del software



c = Número de personas extranjeras contratadas que participan en cada proceso del desarrollo del software

$$VAEP = \text{Resultado de la fórmula } VAEP = \sum \left(a \times \frac{b}{(b+c)} \right)$$

3.- Por favor llenar la siguiente tabla para otros servicios prestados en los que no se considere el desarrollo de software (excepto consultoría para el desarrollo de software y, adquisición de software):

SERVICIO	PONDERACIÓN* (a)	ECUATORIANOS (b)	EXTRANJEROS (c)	% ECUATORIANO (a x b/(b+c))
VAES				

* El número de servicios a calificar será variable y determinado por la entidad contratante conforme el alcance y objeto de contratación. Por tanto, la ponderación variará, de acuerdo a la fórmula 100/n.

VAEP = ____ %

VAES = ____ %

SERVICIO = Tipo de servicio de software que se está ofertando.

a = Ponderación de cada servicio de software (100/número de servicios).

b = Número de personas contratadas nacionales que participan en la prestación de cada servicio de software de su oferta.

c = Número de personas contratadas extranjeras que participan en la prestación de cada servicio de software de su oferta.

VAEP = Resultado de la fórmula, $VAEP = \sum \left(a \times \frac{b}{(b+c)} \right)$, según el numeral 2.

En caso que el software objeto del servicio es software de código abierto, el VAEP es 1, de lo contrario, el VAEP se calcula como en el numeral 2.



$$VAES = \text{Resultado de la fórmula, } VAES = \sum \left(a \times \frac{b}{(b+c)} \right) \times VAEP$$

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor en la primera pregunta solo puede ser “Si” o “No”, nunca ambas al mismo tiempo.

Como documento de verificación del formulario de declaración del VAE, el oferente deberá presentar como anexo el registro de propiedad intelectual, conforme a la legislación del país de origen del software, donde conste la lista de programadores, desarrolladores o autores que intervinieron o que intervinieron en el desarrollo del software. En caso de no presentarse esta documentación, se asumirá que el software es 100% de origen extranjero y su VAE será igual a cero.

En la consultoría para el desarrollo de software, el Servicio Nacional de Contratación Pública verificará que el personal declarado hubiere sido efectivamente contratado para el objeto de la contratación, y que su autoría se reconozca expresamente en los créditos del software resultante. En la adquisición de software y en los otros servicios en los que no se considere el desarrollo de software, el oferente presentará la lista de programadores, desarrolladores o autores que estuvieren efectivamente incluidos en los créditos del software, tal como conste en el registro de propiedad intelectual, conforme a la legislación del país de origen del software, así como el listado del personal técnico involucrado en la prestación del servicio contratado. En todos los casos el oferente deberá indicar quiénes de las personas que constaren en la lista son efectivamente ecuatorianos.



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

NO APLICA

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

Econ. María Eulalia Brito Flores
APODERADA ESPECIAL CEDIA

Cuenca, 06 de Septiembre de 2021

a) Procedimiento de declaración electrónica transitorio

Hasta que el módulo facilitador de la contratación pública (herramienta informática USHAY) u otras herramientas informáticas del Sistema Oficial de Contratación del Estado, se encuentren desarrolladas y actualizadas conforme a esta metodología, en la presentación de ofertas, en el “**Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta**” vigente, en los procesos de contratación de bienes y servicios de software por régimen común, los proveedores calificados deberán responder “NO” a la pregunta “¿Es intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta?”, adicionalmente, deberán dejar en blanco los casilleros a y b del formulario en mención. No obstante, deberán adjuntar como anexo electrónico en el módulo facilitador de contratación pública y en la presentación de su oferta, los formularios correspondientes conforme a la metodología detallada en esta subsección.



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

IV. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

Versión SERCOP 2.1 (09 de junio de 2017)

NO APLICA

PROCEDIMIENTO No.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte,(*persona natural o representante legal de persona jurídica*), debidamente representada por; y, por otra parte, (*personas natural o representante legal de persona jurídica*), representada por....., todos debidamente registrados y habilitados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el procedimiento de contratación No....., cuyo objeto es..... y por lo tanto expresamos lo siguiente:

- a) El Procurador Común de la Asociación o Consorcio será (*indicar el nombre*), con cédula de ciudadanía o pasaporte No. de (*Nacionalidad*), quien está expresamente facultado representar en la fase precontractual.
- b) El detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros es el siguiente: (*incluir el detalle de los aportes sea en monetario o en especies, así como en aportes intangibles, de así acordarse*).
- c) Los compromisos y obligaciones que asumirán las partes en la fase de ejecución contractual, de resultar adjudicada; son los siguientes: (*detallar*)
- d) En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, aplicable a este caso.

e) La asociación o consorcio está integrado por:

Número	Asociados o Consorciados	Porcentaje de participación
1		
2		

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

- f) La responsabilidad de los integrantes de la asociación o consorcio es solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual, con renuncia a los beneficios de orden y excusión;
- g) La constitución de la asociación o consorcio se la realizará dentro del plazo establecido en la normativa vigente o en el pliego, previo a la suscripción del contrato.
- h) El plazo del compromiso de asociación o consorcio y plazo del acuerdo en caso de resultar adjudicatario, cubrirá la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectivo, y noventa días adicionales.

Además, manifestamos que el consorcio cumplirá con todo lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, así como con lo establecido en la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Atentamente,



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

Asociado o consorciado 1.-

Firma: *Representante Legal o persona natural.*

Nombre: *Representante Legal o persona natural.*

Domicilio:

Lugar de recepción de notificaciones:

Asociado o consorciado 2.-

Firma: *Representante Legal o persona natural*

Nombre: *Representante Legal o persona natural.*

Domicilio:

Lugar de recepción de notificaciones:



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP

V. FORMULARIO DE COMPROMISO PARA SUBCONTRATACIÓN

Versión SERCOP 2.1 (09 de junio de 2017)

Hojade

NO APLICA

Yo,, en mi calidad de persona natural / REPRESENTANTE LEGAL de, de profesión, con número de RUP, me comprometo a prestar los servicios de mi representada, como subcontratista del oferente, en el procedimiento de ejecución de obra para la construcción de (*objeto del contrato*), durante el período que dure la ejecución de la obra, con (*nombre del oferente*) en el caso de que suscriba el contrato de ejecución de las obras.

Declaro bajo juramento que no tengo relación de socio, dependencia, parentesco de ningún tipo con los accionistas, representantes y/o propietarios de la oferente a la cual me comprometo a prestar mis servicios en calidad de subcontratista. Asimismo, declaro que la información que a continuación se agrega es cierta y que ni mi persona o los socios, aportantes y/o integrantes de la MYPE y/o EPS que represento no tiene relación de naturaleza alguna con los accionistas, representantes y/o propietarios de la oferente.

Para tal efecto, deajo señalado que los rubros que se subcontratará son los determinados a continuación, de conformidad con el presupuesto detallado en la Tabla de Cantidades y Precios ofertada.

Identificación del rubro	Valor (\$)	% respecto el monto contractual
SUMA TOTAL		SUMA TOTAL

CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP



(LUGAR Y FECHA)

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

MYPE.....

Cantón:

Parroquia:

Dirección:

Teléfono(s):

Télex o fax:



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP